FESTIVAL/ EVENTOS CON GRANDES RIESGOS LAS MEJORES PRÁCTICAS DE PREVENIR RIESGOS

- Q-¿Por qué es tan importante tener procedimientos y prácticas de cómo manejar y prevenir riesgos en eventos importantes o festivales parroquiales?
- A- Los festivales y otros eventos a gran escala que sobre pasan el trabajo diario del ministerio de la Iglesia Católica crean exposición a responsabilidades únicas. La iglesia tiene la obligación legal y es éticamente responsable por accidentes que ocurran como resultado de su participación y patrocinio en estos tipos de eventos. Es vital que las escuelas y las iglesias desarrollen un procedimiento de seguridad basado en "las mejores prácticas" para cualquier evento patrocinado por la parroquia. Esto no solo va a garantizar la seguridad para todos los involucrados, sino que también reducirá la responsabilidad asociada con este tipo de eventos.
- *Q-¿Que recursos hay disponibles para la administración exitosa de nuestros eventos parroquiales y otros festivales?*
- A- Estar consciente de la existencia de esta lista de "mejores prácticas" de seguridad que se muestra abajo y que entienda la información en detalles disponible en el Manual de Festivales/Eventos de la Parroquia, usted va a estar mejor preparado para asegurar que un evento es seguro y reducir o eliminar reclamaciones comunes asociadas con estos tipos de eventos. El Manual de Festivales/Eventos se encuentra en el sitio web de CMG Connect.

Lista de Control

•	Supervisión
	Hay una persona designada Encargada del Festival (supervisada por un empleado de la parroquia/escuela).
	Hay un Supervisor/a designado para cada área que opera en el festival (supervisada por la encargada/o del festival).
	Hay un Coordinador de Seguridad designado responsable de asegurar que se cumplen todas las recomendaciones de seguridad del festival (supervisado/a por la persona encargada del festival).
	 Vendedores El Contrato/Acuerdo del Vendedor ha sido revisado por la Diócesis o por CMG antes de firmar. El Acuerdo de Indemnización y Bajos Riesgo debe ser entregado a cada vendedor (ejemplo: aparatos, juegos, comida, seguridad, etc.) Se han obtenido los certificados del seguro de los vendedores con el nombre de la parroquia/diócesis como seguro adicional.
	Transportación
	Las responsabilidades de manejo/conducción han sido limitadas a número selecto de individuos adecuadamente evaluados.
	 Los conductores han tomado la clase, en internet, de manejo seguro titulada "Be Smart-Drive Safé" (Sea Inteligente-Manejo Seguro) disponible en el programa Defensive Driving en CMG Connect. La persona encargada del festival y los supervisores han tomado el curso de Church Transportation - (Transportación en la Iglesia) ¿Es necesario y se basa en las reglas del Ministerio?

•	Voluntarios
	Deben tener 18 años o más o ser supervisados por un adulto con el permiso de los padres. Han sido seleccionados y asignados a sus tareas de acuerdo con su entrenamiento y habilidades.
	Tienen un entendimiento claro de sus deberes y los riesgos asociados a la tarea asignada. Les han proporcionado el equipo necesario de protección personal en caso de que se necesite.
•	Seguridad del Lugar
	Las extensiones eléctricas y mangueras han sido reubicadas, aseguradas con teipe o cubiertas. Hay iluminación adecuada.
	Las estacas y ataduras de las carpas han sido aseguradas.
	Hay planes alternos establecidos en caso de inclemencias del tiempo. Se han desarrollado planes de emergencia y procedimientos de evacuación.
	Se ha empleado un número adecuado de guardias de seguridad calificado.
•	Estacionamiento
	El <i>valet</i> parking no será permitido. Hay iluminación adecuada en los estacionamientos.
	Hay espacio adecuado para el tráfico de peatones en los estacionamientos.
	Habrá espacio adecuado para los vehículos de servicio de emergencia.
•	Servicios Médicos
	Hay una estación de primeros auxilios y material disponible.
	Habrá un Desfibrilador Externo Automatizado (AED) listo y accesible. La policía y los hospitales han sido notificados del evento.
	Se proporcionan estaciones de lavado de manos.
•	Comida
	Se mantendrá una temperatura adecuada para la comida. Los empleados y los voluntarios han sido notificados de las mejores prácticas para evitar la
	contaminación de comidas.
•	Alcohol
	Los requisitos locales y estatales para la licencia han sido implementados. Los puntos de revisión e identificación están en su lugar.
	Se proporcionarán pulseras de colores para individuos mayores de edad que deseen consumir alcohol
	Habrá cantineros capacitados para servir alcohol.
	Se proporcionará transportación para personas que se embriaguen.
•	Dinero/Manejo de Efectivo
	Se realizará una revisión de antecedentes y crédito de los que manejen el dinero. Se utilizarán bolsas con sello.
	El dinero en efectivo será recolectado a horarios diferentes y se cambiaran las rutas.
	Habrá tres o más personas involucradas en la colecta del dinero en efectivo.
	El dinero será contado por dos o más personas. El efectivo se colocará en una caja fuerte resguardada por un servicio de seguridad.
	Se ha considerado el uso de un sistema de emisión de boletos.

•	Actividades/Equipos
	 Las actividades del festival no incluirán ninguno de los siguiente: globos de aire caliente, paseos de helicóptero, paseos en motonetas, juegos de carreras, juegos de apuestas o licor (si no está aprobado por los estatutos del estado); brincar el <i>bungee</i>, puestos para sumergirse no apto para personas menores de 21 años; y juegos de arco y flecha, y armas de fuego. Equipos caseros (tales como parrillas de gas, cabinas de agua, vehículos motorizados en miniatura) y otros dispositivos similares no serán utilizados. Todos los cilindros de gas comprimido, tanques de propano y parrillas de gas han sido inspeccionados
	para garantizar que estén en buenas condiciones de funcionamiento y haya un extintor de incendios cercano.
	Todas las actividades del festival han sido aprobadas por la arch/diócesis y/o por Catholic Mutual Group.
•	Procedimiento de Reclamos
	Los formularios para reportar accidentes están disponibles y a la mano. El personal está consciente de los procedimientos para reportar reclamaciones.

Rev. 03/22